

ANEX02

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATO
26193	SILLA EJECUTIVA
26194	SILLA SECRETARIAL
26196	ARCHIVO ROBOT

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT: REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: SPAZIO.
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: URB. JARDINES DE LA HACIENDA, CALLE EL PEDREGAL, POLA-2, No.7, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD.
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA: LUCY HERNANDEZ
5. TELEFONOS Y FAX:
TEL: 2289-0338
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO:
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYECTE (NCR} IVA:
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRESE SU EMPRESA: VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIÓN.



BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abriendo oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	04 DE OCTUBRE 2019	CONTRATO No: 25193		
TÉRMINOS DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	Vigencia hasta: 31/12/2019		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	8 UNIDADES DE ENTREGA DE SILLA EJECUTIVA DE ALUMINIO Y TELA PARA OFICINA. MARCA: SILLA EJECUTIVA. ORIGEN: Indiferente			
CANTIDAD:	22.00	PRECIO UNITARIO US\$: 174.000000		
PLAZO DE ENTREGA:	45 DIAS CORRIDOS	PLAZO DE PAGO: 30 DIAS CORRIDO		
TASA DE INTERÉS:	10%			
PLAZO DE VIGENCIA:	45 DIAS CORRIDOS			
AGENTE OFERTA:	BOLPROS S.A. DE C.V			
AGENTE OFERTA:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA			
Nº. CANCELACIÓN:	74			
AGENTE OFERTA:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.			
AGENTE OFERTA:	WALTER ALEJANDRO OUVAPES LEON			
Nº. CANCELACIÓN:	47			
MONTANTO DE LA OPERACIÓN MONETARIA				
<table border="0"> <tr> <td>US\$</td> <td>497.64</td> </tr> </table>			US\$	497.64
US\$	497.64			
TOTAL:	US\$	497.64		
CONDICIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE. EL CUAL DÉPENDERÁ DEL SUJEJO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. -- OFERTA DE COMPRA 118 -- ÍTEM 3 DEL MISMO LÍNEA COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS IX. BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.			

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRI



CONTRATO M: COMPRA, VENTA

FECHA:	04 DE OCTUBRE 2019	CONTRATO NO.:	215191
TIPO DE NEGOCIO:	ENTREGA A PLAZO	VALIDEZ HASTA:	31/12/2019
DESCRIPCIÓN:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL ARCHIVO DE LA FISCALÍA Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE LA FISCALÍA		
UNIDAD:	UNIDAD	MONEDA:	DOLÁR
CANTIDAD:	60,00	PRECIO UNITARIO US\$:	43.910000
PLAZO DE ENTREGA:	46 DIAS CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	30 DIAS CORRIDOS
TASA DE INTERÉS:	10%		
AGENTE COMPRADOR:	ROIPRO8 S.A. DE C.V.		
AGENTE VENDEDOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENZUELA		
IDENTIFICACION:	74		
ESTABLECIMIENTO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
IDENTIFICACION VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEJUN		
NO. CHUWNTAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	2.634.60	
IVA Y OTROS GASTOS:	US\$	342.50	
TOTAL:	US\$	2.977.10	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE. EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 118 -- ITEM 5 ASI MISMO LAS COMISIONES BUENAS ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PRODUCTOS DE LA BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE NEGOCIOS



BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR
Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	04 DE OCTUBRE 2019	en NTP, ITO	
CONDICIONES DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	MIGRACIONISTA: M112001	
INSTRUMENTO:	MINUTOS DE INSTALACION DE: STANIS Mc TALICUS PARA EL ARCHIVO Gt: Nt: tIAL y 8) QUISICION DE MOBILIARIO PAPA EL EOU! PA... MIE: ffo Qf QfIQ T M JS GP LE O E J A FGR		
WU (TU):	ARCHIVO KOBOT		
UNIDAD:	UNIDAD	ossee, ili Jilimmu;	
VALOR:	57.00	PRECIO UNITARIO US\$:	69.970000
PLAZO DE ENTREGA:	45 DIAS CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	30 DIAS CORRIDOS
AKAS (UHEL LIMPLA: NH):	Uro		
ESTO NEGOCIADO EN EL FINCIATARIO <OMPRADOR:	BOLPROS S.A. D: r, v		
PERSONA O UOJSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
CR: OE: CI: AL:	74		
PERSONA O UOJSA VENDEDOR:	MEGOCIOS AGRORIERSATLOS, S.A.		
PERSONA O UOJSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
PERSONA O UOJSA VENDEDOR:	d;		
VALOR DE TRIBUTACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	3.988.29	
VALOR DE TRIBUTACION:	US\$	513.46	
TOTAL:	US\$	4.501.75	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL NEGOCIO -- OFERTA DE COMPRA 118- 111: M 7 ASI MISMO LAS COMISIONES SURSITILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONT.PATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION FOR CUENTA DEL C.31ADC, DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

Nombre de la oferta	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METALICOS PARA EL ARCHIVO GENERAL Y ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DE OFICINAS FISCALES DE LA FGR.
Producto	MOBILIARIO
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	SEGÚN ANEXO, FONDOS CESC (Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana)
Cantidad	Según anexo
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. • Fiscalía General de la República, que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía o FGR.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en lo presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con lo Administración Pública. 2. Lo negociación se realizará por ítems completos. 3. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notorio en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 3. 4. Para el ítem 1: Suministro e Instalación de estantes metálicos se deberá realizar visita de campo obligatoria según literal A.
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>Plazo de entrega:</p> <p>CUARENTA Y CINCO (45) días calendario contados a partir de la fecha establecido Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, la cual será entregada o más tardar el Sto dio hábil después del cierre de la negociación.</p> <p>Horario de Entrega:</p> <p>De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. previa coordinación con el administrador de contrato, en días hábiles.</p> <p>Lugar para el Suministro e Instalación de Estantes Metálicos:</p> <p>Se ha considerado el suministro e instalación de los estantes metálicos será en las oficinas del ARCHIVO GENERAL ubicado en Km 101/2 carretera al puerfo de la Libertad.</p> <p>Lugar de entrega del Mobiliario:</p> <p>Se ha considerado que lo entrega del mobiliario será en el Edificio Centro de Gobierno ubicado en 13 calle poniente #123, Centro de Gobierno, San Salvador.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRANº 118, 04/10/2019**

Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas deberán acompañarse de lo siguiente documentación en original y una fotocopia. la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.Vb) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolso Vendedor o Suministrante.e) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción, la cual deberá ser firmada y sellado por el proveedor en conjunto con el administrador del contrato.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none">./ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:./ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor controlado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa../ Garantía de Fábrica <p>El contratista deberá entregar al Administrador del Contrato. previo a la recepción final del suministro requerido, documentos que respalden la Garantía de Fábrica. de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">o) Para el Suministro e Instalación de los Esianes Mefóicos, se requiere una garantía mínima de un (1) año, lo cual deberá estar respaldado por el fabricante y el proveedor local. entregando documentación de respaldo de dicha garantía.b) Para la Adquisición de Mobiliario, se requiere una garantía mínima de acuerdo al siguiente detalle: para los ítems 4 y 6 de un (1) año y para los ítems 2-3-5 y 7 de dos (2) años, lo cual deberá estar respaldado por el fabricante y el proveedor local. entregando documentación de respaldo de dicha garantía. <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador. Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS. S.A. DE C.V.. Bolsa de Productos y Servicios. y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja. librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a lo cuenta a nombre de Bolso de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán,</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

Penalización económica y ejecución coactiva	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir lo entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder o 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionado con lo entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y lo penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Lo penalización que deberá ser calculada por lo Institución compradora en conjunto con lo USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolso Vendedor directamente en el Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación de lo USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporáneo con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe lo ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y todo aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán o partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolso vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevos ruedos de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la gorrnfía.</p>
---	--



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A. de C.V.; ubicados en Colonia Avilo. poseje No. 1. Caso No. 9, San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> o) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor o nombre de BOLPROS S.A de C.V b) Orden de entrega del producto emitido por BOLPROS S.A. de C.V. e) Acto de recepción. d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos. e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor. f) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor. <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro. 1 original para la institución y 1 copio para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>PLAZO DE PAGO DE FONDOS cese, SERA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>PLAZO DE PAGO DE FONDOS GOES, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario. la Dirección General de Impuestos Internos. resuelve designar a la Fiscalía General de la República, como Agente de Retención del Impuesto a lo Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA). por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156-A y 158 incisos 1° y 2° del Código Tributario y Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la FGR retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor hoya entregado el 100% de lo contratado. 2. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación. el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en lo USI el ANEXO No. 2, así como también los precios de cierre conforme al ANEXO N° 6. 3. En et caso que se conformen lotes. se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2019.</p>
<p>Adendas y prórogas</p>	<p>Se podrán realizar Adendas o solicitudes de prórogas de conformidad a lo establecido en tos Art. 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRA Nº 118, 04/10/2019**

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. CONVOCATORIA OBLIGATORIA A VISITA E INSPECCIÓN DEL SITIO

El ofertante deberá hacer una visita obligatoria para el ítem No. 1 Suministro e instalación de Estantes Metólicas, al sitio en el que se entregará el suministro solicitado en la presente oferta de compra. o fin de tener un claro conocimiento de las características del lugar para realizar un análisis y propuestas que permitan a los participantes presentar sus ofertas adaptadas al entorno técnico y necesidades del suministro exigido, considerando lo siguiente:

1) Detalles de la visita de campo:

Fecha y lugar de Visita:	OFICINA FISCAL	UBICACIÓN	HORA DE INICIO
La visita se realizará Dos (2) días hábiles, después del día de publicación	ARCHIVO GENERAL	Km 10 Yz, carretera al puerto de la Libertad.	10:30 o.m.

- 2) Se llevará a cabo una única visita a las instalaciones del Archivo General de carácter obligatorio, con el objetivo de definir distancias y cualquier otra información que sea significativa para poder elaborar la oferta, en caso de no asistir a dicha visita, no podrá participar en la presentación de la Oferta para dicha oficina fiscal.
- 3) **No se brindará transporte**, cada ofertante deberá trasladarse a las instalaciones del Archivo General por sus propios medios
- 4) Los ofertantes deberán llegar a las instalaciones en la fecha y hora indicada y deberán firmar un formulario de asistencia, el cual a su vez estará firmado por el Representante de la Sección de Activo Fijo de la FGR para dar fe de la asistencia.
- 5) El representante del ofertante deberá identificarse con una nota o carta de acreditación, firmada y sellada por el Representante Legal u otra persona con cargo de jefatura o gerencia. No se permitirá realizar la visita a los que no estén debidamente identificados.
- 6) Se establece como obligatoria la visita de inspección a las instalaciones, debiendo verificar todos los espacios, caso contrario se excluirá del proceso de evaluación.
- 7) Todo consulto técnico, resultado de la visita, deberán realizarlos por escrito y serán respondidos a todos los interesados de la misma forma.



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRANº 118, 04/10/2019**

B. PRECIOS BASES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: Fondos CESC.

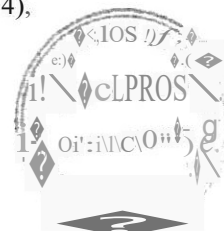
Nº Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
3	Silla Ejecutiva	Unidad	22
5	Silla Secretarial	Unidad	60
7	Archivo Robot	Unidad	57

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

	Tipo de Bien	Especificación Técnica	Términos de Referencia
3	Silla Ejecutivo	Silla Ejecutivo. con tapiz en cuero color negro de alta resistencia, respaldo a la altura de los hombros. apoyabrazos de altura fija y sistema de balancín, espuma de alta densidad con grosor aceptado de 3.5 a 5 pulgadas, base de estrella de 5 rodos reforzados. capacidad de peso mínima de 280 lbs; Garantía mínima requerida 2 años.	Se requiere presentación de muestra junto con la oferta técnica.
5	Silla Secretarial	Silla secretaria! con espuma especial de 2" de alta densidad, tela especial con retardante contra fuego y protección para filtraciones de líquidos, color negro, graduación de altura por medio de Shock (sistema de gas], base de cinco rodos dobles, respaldo y asiento con concha plástica en la parte superior, respaldo ajustable, con apoyo brazo. apoyo lumbar y respaldo con altura hasta los hombros, con capacidad de peso mínima de 250 libras. Garantía mínima requerida de 2 años contados a partir de la recepción de los mismos.	
7	Archivo Robot	Archivo de pedestal móvil (tipo robot). fabricado con lámina legítima de 1/32" de espesor, marcos metálicos. fabricado en hierro de acero de 1/2" de espesor, marco tamaño oficio y carta, chapa colectiva para las 3 gavetas. dos llaves por archivo, sistema de cierre simultáneo. con redes, pintado con esmalte secado al horno color negro, con medidas aceptadas de 0.66mts x 0.69mts de alto x 0.40 o 0.42mts de ancho x 0.55 a 0.58 mts de fondo. Garantía mínima de 2 años, contados después de la recepción de los mismos.	

D. DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA OFERTA TECNICA

- I. Presentar dos (2) Copias de Referencia en original a nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor a 30 días previo a la fecha de la presentación de la oferta técnica y documentación. suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado un suministro en similares o iguales condiciones o las requeridos en el presente documento. en los últimos 36 meses. las que deberán ser firmados y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato. (Según el modelo del Anexo 4).



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRANº 118, 04/10/2019**

2. Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Ofertante o Propietario en caso sea persona Natural, mediante lo cual exprese que de ganar lo negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compro, relacionado con al suministro e instalación de Estantes Metálicos y lo Adquisición de Mobiliario ofertado. **(Según el modelo del Anexo 5).**
3. El oferlonte deberá presentar catálogo del Suministro ofertado. en donde se compruebe que cumple con las especificaciones técnicas solicitados

E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los literales C. y D, se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación. el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de la fecha de su requerimiento, excepto la oferta técnico que no podrá ser- cambiado a razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable. la oferto no será considerada poro continuar en el proceso correspondienfe.

Duranfe la evaluación técnica. LA FISCALIA podrá realizar consultas o lo empresa oferente cuando existo una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en el literal C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El ofertante deberá examinar cuidadosamenfe lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral. debido o que al presentar su oferta técnica da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente. la FGR. no será responsable de las consecuencias derivadas de lo falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

2.1 FORMA DE EVALUACION DE LOS OFERTANTES:

Se utilizará un método de evaluación bajo el concepto de cumple o no cumple. y deberá cumplir con lo presentación de los siguientes documentos. para poder realizar la evaluación técnica de lo ofertados:

PARAMETROS DE EVALUACION	CONDICION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Presento la Carta Compromiso	CUMPLE	NO CUMPLE
Dos cartas originales o copias certificadas por notario, de referencias emitidos a nombre de la Fiscalía General de la República, en un plazo no mayor a treinta (30) días previo a la fecha de la Recepción de Ofertas. por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado un suministro en similares o iguales condiciones a las requeridas en el presente documento, dentro de los últimos 36 meses; las que deberán ser firmadas y sellados por el respectivo Titular, Autoridad, Director, Gerente o Encargado de la Administración del Contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta cotólogo del ítem ofertado.	CUMPLE	NO CUMPLE



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

2.2 PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnico se deberá incluir un cuadro comparativo en lornoto *físico y digital editable* que incluya las especificaciones técnicas solicitados y los especificaciones técnicos ofertadas, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNID(1) BE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE-ESPEC. OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA Y MODELO

2.3 CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- a) Cada oferente presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- b) Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal D) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detalladas en el numeral 1 de lo presente oferta.
- c) La evaluación de la documentación requerida y de los especificaciones técnicas se realizará según los criterios CUMPLE/NO CUMPLE por cada ítem ofertado, de acuerdo a los especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral 1 de este documento.

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de _____, o las _____ horas del día _____ dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(a), del domicilio de _____, comparece _____, de _____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____ a quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad _____ y del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionado en la oferta presentada para la oferta de compra número _____ referente a _____, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de los situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentre orlvocojo) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en lo Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebro o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de los obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concurro como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRANº 118, 04/10/2019**

con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institución), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de los especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominado - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se empleo") a niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso de comprobarse por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor o la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales. III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: a) Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMIJ), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; b) Que sean funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativamente o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a los subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 | 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el ofertante o proveedor que incurra en alguna de los conductos siguientes: I. si ha sido inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactados en el contrato u orden de compra. III. si ha sido inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguno de las conductas tipificados en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrar dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese o estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilitación con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilitación., V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúo el señor/taj _____, ES LEGÍTIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a) _____ b) _____. Así se expresó el compareciente, o quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de _____ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Firma de la persona natural

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.

Firma y sello de notario



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

ANEXO N° 2
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. _____

Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

5. TELÉFONOS: TEL. _____
CEL. _____
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCRJ IVA):

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

ANEXO No. 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, o los _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, o quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributario (NIT) _____, quien actúo en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____; y **ME DICE:** 1) Que para los efectos de lo OFERTA DE COMPRA N° _____ denominado "_____". promovido por el _____, en lo Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. y en nombre de su representada [en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representado actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **e)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a lo presente oferta de compra, que pudiere afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representado no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otro contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declaro en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que por los efectos legales de esta acta notarial y por los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señalo como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente o quien expliqué los efectos legales de este Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar de acuerdo conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE. -**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

**ANEXO N°4
MODELO DE CARTA DE REFERENCIA**

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oferta de Compra N° _____

“ _____ ”
Presente.

Por este medio hacemos constar que: *(Nombre de la sociedad o empresa participante)*, forma parte de nuestros proveedores y han suministrado servicios de *(Especificar servicio)*, bajo las condiciones siguientes:

Monto del contrato _____

Fecha en que prestó el suministro _____

Cantidad y descripción del suministro: _____

Detalle de la evaluación de dicho suministro:

Concepto / Calificación	Excelente	Muy bueno
Cumplimiento en el plazo de entrega		
Cumplimiento en los términos de referencia		

Nombre de la Empresa: _____

Nombre de la Persona que evalúa: _____

Cargo: _____ Teléfono y correo electrónico: _____

Firma: _____

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extiéndolo la presente a los _____ días del mes de _____ del año 2019.

NOTAS:

- 1) Estas constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación a la fecha de recepción de ofertas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos 36 meses. La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán cortos de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRANº 118, 04/10/2019**

ANEXO NºS

MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)

Logotipo o emblema de la empresa o persona natural.

Señores DACI
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente al "**SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTES METÁLICOS Y ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL ARCHIVO GENERAL**", y de ganar la rueda de negociación, mediante lo presente nos comprometernos a cumplir con todo el contenido establecido en lo presente oferta de compra, asumiendo la total responsabilidad por la información que será mostrada en nuestra oferta, en todo lo relacionado con el suministro ofertado.

Y poro ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), de Lo FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de _____ o los _____, días del mes de _____ del año dos mil _____.

FIRMA:

sello de la empresa o institución

NOMBRE:

(según el caso)

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:



**ANEXO DE CONTRATO 26193, 26194, 26196,
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

**ANEXO N° 6
PRECIOS DE CIERRE**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIOS/VA USS	MONTO ϕ /IVA USS	PRECIO UNITARIO C/IVA USS	MONTO C/IVA USS

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26193	3	SILLA EJECUTIVA	22	UNIDAD	\$ 174.00	\$ 3.828.00	\$ 196.6200	\$ 4.374.00
26194	5	SILLA SECRETARIAL	60	UNIDAD	\$ 43.91	\$ 2.634.60	\$ 49.6183	\$ 2.976.00
26196	7	ARCHIVO SOCIAL	57	UNIDAD	\$ 69.97	\$ 3.988.29	\$ 79.0661	\$ 4.506.77

Agente de Bolsa Credencial No. 74
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 47
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Correo
BOLPROS, S.A. de C.V.

